MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08

ACTA No. 9197 /

REG. AL FOLIO No. 037 /

LUGAR Y FECHA: Armenia (Quindío), Octubre 15 de 2021

INTERVIENEN:

SMSM. MARIA CLAUDIA HERRERA HOYOS

Supervisora del Contrato ESM BAS08

LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER con **NIT 890.001.266-6** Representado legalmente por la señora **AMPARO ALVAREZ DE URREA** identificada con la cedula de ciudadanía N° **24.473.684** expedida en Armenia, (Quindío).

ASUNTO : Recepción de los servicios objeto del contrato No.099-DISANEJC/CENACARM-2021, Celebrado entre el MDN – Dirección General de Sanidad - Ejército Nacional - Central Administrativa Contable y la entidad. **LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER** con **NIT 890.001.266-6** Representado legalmente por la señora **AMPARO ALVAREZ DE URREA** identificada con la cedula de ciudadanía N° **24.473.684** expedida en Armenia, (Quindío).

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	**PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA**
CONTRATO	**No.099-DISANEJC/CENACARM-2021**
FECHA SUSCRIPCIÓN	Febrero 17 de 2021
CDP	N°.9221 de fecha, Enero 19 de 2021 - R-16
CRP	N°.16521 de fecha, Febrero 18 de 2021
OBJETO DELCONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PATOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA.
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	**El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA** se obliga para con el **CONTRATISTA** a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción **parcial** del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestados, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa auditora **UT AGS AUDINTEGRAL**, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas las respectivas tramites de pago**, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO, EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE,** pagará al CONTRATISTA el valor de este

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA
	contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los Treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del **ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR** y demás trámites administrativos a que haya lugar. **EL CONTRATISTA** elaborará Factura por paciente original y dos (2) copias, las cuales presentará en las instalaciones de la firma auditora autorizada por la DISAN por el contratista, quienes reciben facturación de lunes a viernes de 8am a 5pm. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos: • Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. • Facturas individuales de venta consolidadas. • Orden de autorización del servicio debidamente diligenciada por parte del Establecimiento de Sanidad a favor de quien se vaya a realizar los servicios. • Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. • Firma del paciente en el registro de control de asistencia o formato de constancia de ala atención. • Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y procedimientos realizados, además deberá diligenciar obligatoriamente el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)-(CIE-10), el campo referente al número de autorización que genera la atención. • Los formatos de Liquidación de servicios por paciente. • Formatos clínicos que garanticen la prestación del servicio (epicrisis historia clínica, notas de enfermería, hoja de administración de medicamentos). • Las facturas deben cumplir con las normas de archivo, según ley 594 de 2000. La factura deberá venir acompañada de la siguiente información: Fecha de prestación del servicio, relación de pacientes atendidos con número de documento de identificación y procedimientos realizados de acuerdo al objeto del pliego de condiciones (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS), Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, Numero del contrato contra el cual se facturan los servicios. **AUDITORIA DE CUENTAS** El proceso de radicación de cuentas se llevará a cabo por la Auditoria contratada para tal fin por la Dirección General de Sanidad Militar **(UT AGS**

ESTUDIADO

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA
	AUDINTEGRAL ubicado en la Avenida Centenario No. 2-56 Oficina 2020 EDIFICIO CENTRO MEDICO EMPRESARIAL). El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. **GLOSAS TOTALES O PARCIALES**: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. **DESCUENTOS** El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. **ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACION DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACION Y NATURALEZA.** Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. **MANEJO DE GLOSAS PARCIALES**: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en el decreto 4747de 2007, Resolución 3047 de 2008 y Resolución 416 de 2009 o las normas que lo modifiquen para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura. **NOTA 1**: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. Al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o se agote el presupuesto se deberá realizar una respectiva reunión de acuerdo a lo establecido por la Dirección de

ESM

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA
	Sanidad Militar, a fin de revisar los saldos del contrato y proceder a los trámites administrativos del caso. **NOTA 2** el contratista deberá entregar los RIPS, en medio magnético en los puntos radicadores de la firma auditora **(UT AGS AUDINTEGRAL ubicado en la Avenida Centenario No. 2-56 Oficina 2020 EDIFICIO CENTRO MEDICO EMPRESARIAL**), para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN **NOTA 3** EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes al mes de noviembre hasta el día 30 del mismo mes en la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades. **CONDICIONES TÉCNICAS:** El contratista se obliga al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el Anexo No 02 "Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento" de la Invitación Pública y a las condiciones Técnicas adicionales.
CONTRATISTA	**LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER** con **NIT 890.001.266-6** Representado legalmente por la señora **AMPARO ALVAREZ DE URREA** identificada con la cedula de ciudadanía N° **24.473.684** expedida en Armenia, (Quindío).
SUPERVISOR	La ejecución del presente contrato se realizara a través de la señora **SMSM HERRERA HOYOS MARIA CLAUDIA** BACTERIOLOGA ESM BAS08 y/o quien haga sus veces. Conforme a la resolución N° 00000469 del 01 de febrero de 2021 de acuerdo a lo estipulado en el Articulo 84 Facultades y deberes de los supervisores y los interventores de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, los cuales tendrán el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución de la aceptación de oferta.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor de la presente aceptación de oferta es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE, ($20.000.000,00)**, soportado bajo el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 9221** de fecha 18 de enero de 2021. Según posición catálogo del gasto **A-02-02-02-009-003 "SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES" REC 16 SSF**, expedido por el Jefe de Presupuesto Sanidad de La central Administrativa y Contable Regional Armenia.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 5 de diciembre de 2021 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	**PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA**
PLAZO DE DURACIÓN	La duración del presente Contrato será desde la suscripción de la misma hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.
FECHA INICIACIÓN	Febrero 22 de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	OMITIDO
FECHA DE REINICIACIÓN	OMITIDO
CONTRATO ADICIONAL	OMITIDO
FECHA DE SUSCRIPCION DE LA ADICIÓN	OMITIDO
VALOR CONTRATO ADICIONAL PARA VIGENCIA FUTURA.	OMITIDO
VALOR REDUCIÓN ADICIÓN DEL CONTRATO	OMITIDO
VALOR FINAL DEL CONTRATO	El valor de la presente aceptación de oferta es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE, ($20.000.000,00)**, soportado bajo el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 9221** de fecha 18 de enero de 2021. Según posición catálogo del gasto **A-02-02-02-009-003 "SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES" REC 16 SSF**, expedido por el Jefe de Presupuesto Sanidad de La central Administrativa y Contable Regional Armenia.
VALOR REDUCIÓN DEL CONTRATO.	**OMITIDO**
FECHA DE TERMINACIÓN	El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 5 de Diciembre de 2021 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
En el ESM BAS08 Armenia (Quindío), el día 14 de Octubre de 2021, se reunieron: la SUPERVISORA señora **SMSM HERRERA HOYOS MARIA CLAUDIA** BACTERIOLOGA ESM BAS08 y/o quien haga sus veces. Conforme a la resolución N° 00000469 del 01 de febrero de 2021 de acuerdo a lo estipulado en el Articulo 84 Facultades y deberes de los supervisores y los interventores de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, los cuales tendrán el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución de la aceptación de oferta, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases de la aceptación de oferta, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA., supervisará y controlará la	

E.S.M. BAS08

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA

debida ejecución de la presente Aceptación de Oferta, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR-EJERCITO NACIONAL - (UNIDAD EJECUTORA) , en su calidad de supervisora y por la otra parte **LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER** con **NIT 890.001.266-6** Representado legalmente por la señora **AMPARO ALVAREZ DE URREA** identificada con la cedula de ciudadanía N° **24.473.684** expedida en Armenia, (Quindío)**,** en su calidad de contratista con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de los servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

-Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

A la fecha la entidad **LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER** con **NIT 890.001.266-6** Representado legalmente por la señora **AMPARO ALVAREZ DE URREA** identificada con la cedula de ciudadanía N° **24.473.684** expedida en Armenia, (Quindío), ha cumplido con lo pactado en el contrato No.099-DISANEJC-CENACARM-2021.

LOTE	***VALOR***	***OBJETO***
		PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PATOLOGÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 08 EN ARMENIA.
No.ARM-9219	*$110.000,00*	*ESM BAS08 – ARMENIA*
No.ARM-9220	*$3.235.300,00*	*ESM BAS08 – ARMENIA*
TOTAL A PAGAR	***$3.345.300,00***	

NUMERO LOTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL IPS O PROVEEDOR	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL ATENCIÓ	No CONT	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORÍA
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3071	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3072	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3073	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3074	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3075	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3076	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3077	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA

ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3078	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3079	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3080	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3081	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3082	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3083	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3084	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3085	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3086	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3087	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3088	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3089	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9219	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3090	3/9/2021	5500,00	5500,00	CONTR 99 - ARMENIA	5500,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3091	4/9/2021	88000,00	88000,00	CONTR 99 - ARMENIA	88000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3092	4/9/2021	88000,00	88000,00	CONTR 99 - ARMENIA	88000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3093	4/9/2021	88000,00	88000,00	CONTR 99 - ARMENIA	88000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3094	4/9/2021	44000,00	44000,00	CONTR 99 - ARMENIA	44000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3095	4/9/2021	264000,00	264000,00	CONTR 99 - ARMENIA	264000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3096	4/9/2021	88000,00	88000,00	CONTR 99 - ARMENIA	88000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3097	4/9/2021	88000,00	88000,00	CONTR 99 - ARMENIA	88000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3098	4/9/2021	44000,00	44000,00	CONTR 99 - ARMENIA	44000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3099	4/9/2021	44000,00	44000,00	CONTR 99 - ARMENIA	44000,00

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	**PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA**

ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3100	4/9/2021	110000,00	110000,00	CONTR 99 - ARMENIA	110000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3101	4/9/2021	110000,00	110000,00	CONTR 99 - ARMENIA	110000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3102	4/9/2021	88000,00	88000,00	CONTR 99 - ARMENIA	88000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3103	4/9/2021	419300,00	419300,00	CONTR 99 - ARMENIA	419300,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3104	4/9/2021	88000,00	88000,00	CONTR 99 - ARMENIA	88000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3105	4/9/2021	88000,00	88000,00	CONTR 99 - ARMENIA	88000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3106	4/9/2021	88000,00	88000,00	CONTR 99 - ARMENIA	88000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3107	4/9/2021	88000,00	88000,00	CONTR 99 - ARMENIA	88000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3108	4/9/2021	44000,00	44000,00	CONTR 99 - ARMENIA	44000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3109	4/9/2021	88000,00	88000,00	CONTR 99 - ARMENIA	88000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3110	4/9/2021	88000,00	88000,00	CONTR 99 - ARMENIA	88000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3111	4/9/2021	88000,00	88000,00	CONTR 99 - ARMENIA	88000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3112	4/9/2021	88000,00	88000,00	CONTR 99 - ARMENIA	88000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3113	4/9/2021	110000,00	110000,00	CONTR 99 - ARMENIA	110000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3114	4/9/2021	55000,00	55000,00	CONTR 99 - ARMENIA	55000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3115	4/9/2021	55000,00	55000,00	CONTR 99 - ARMENIA	55000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3116	4/9/2021	44000,00	44000,00	CONTR 99 - ARMENIA	44000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3117	4/9/2021	88000,00	88000,00	CONTR 99 - ARMENIA	88000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3118	4/9/2021	110000,00	110000,00	CONTR 99 - ARMENIA	110000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3119	4/9/2021	110000,00	110000,00	CONTR 99 - ARMENIA	110000,00

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA

ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3120	4/9/2021	176000,00	176000,00	CONTR 99 - ARMENIA	176000,00
ARM-9220	LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER	3121	4/9/2021	176000,00	176000,00	CONTR 99 - ARMENIA	176000,00
TOTAL A PAGAR				***$3.345.300,00***	***$3.345.300,00***		***$3.345.300,00***

CONSTANCIAS

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción, como consta en el ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN con cargo a la Aceptación Oferta **No. 099-DISANEJC/CENACARM-2021.**

ANEXOS

INFORME DE SUPERVISION de la Aceptación Oferta **No. 099-DISANEJC/CENACARM-2021** de fecha, Febrero 17de 2021.

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

AMPARO ALVAREZ DE URREA
C.C. 24.473.684 expedida en Armenia, (Quindío)
Representante legal de:
LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER
NIT 890.001.266-6

SMSM. MARIA CLAUDIA HERRERA HOYOS
Supervisora Aceptación Oferta **No.099-DISANEJC/CENACARM-2021**

E.S.M. BASOC